



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 025-2021-OEA-HVLH/MINSA

Magdalena Del Mar, 09 de julio del 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2021-UFCP-HVLH, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, de fecha 05 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN - "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del año 2015, regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el numeral 6.1 referido al Alta de Bienes y numeral 6.3 al Acto de Adquisición de la mencionada Directiva N° 001-2015/SBN, regula que la incorporación del bien materia de alta se realizará al emitir la resolución administrativa de adquisición bajo el acto de Aceptación de donación de bienes; asimismo, el segundo párrafo del numeral 6.3.1.1, se señala que "La donación incluye adquisiciones, mejoras de propuestas técnicas, así como por compromisos asumidos en un contrato o conciliación extrajudicial, y cualquier otra forma de traslado voluntario y gratuito de propiedad a favor de una entidad";

Que, el literal j) y k.1) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que "las Entidades Públicas tiene como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles". En tanto que el artículo 124° del citado Reglamento, determina que "el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobara mediante Resolución de la Oficina General de Administración";

Que, respecto a los bienes materia de alta no considerados en el Catálogo de la SBN, estos se darán de alta aplicando supletoriamente las Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE): Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN y el Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, el registro y control de existencias sobre ingreso de bienes al almacén por concepto distintos a la adquisición con orden de compra, se realizará con Nota de Entrada al Almacén, conforme lo establece el "Manual de Almacenes del Sector Público Nacional" aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, de fecha 25 de julio de 1990;



Que, mediante Oficio N°0576-2021-OA-D-FMH USMP de fecha 10 de junio del 2021, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martin de Porres, comunica a la Médico Cirujano Elizabeth Magdalena Rivera Chávez, Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera, su deseo de donar los siguientes bienes:

DETALLE:

Ítem	cantidad	Nombre o descripción	Guía de Remisión	Factura Electrónica
1	1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL MARCA HP MODELO ZBOOK SERIE : 5CG1061KH7	001- N°073795	N° F002 - 0002483
2	1	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICROFONO INCORPORADO: MARCA LOGITECH, MODELO C9303 SERIE 2105AP038MA9		

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martin de Porres acredita la propiedad de los bienes materia de donación, Con Guía de Remisión 001 N° 073795 y Factura Electrónica N° F002-0002483 emitida por la empresa MULTIMPORT S.R.L. en dólares americanos a favor del donante, con ello cumple lo establecido en el numeral 6.3.1.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN, en la que se señala *"También debe presentarse la documentación con la que se acredite la propiedad del bien. En caso no se cuente con dicha documentación, el donante deberá presentar una declaración jurada indicando que es propietario y ejerce la posición"*;

Que, a través del informe visto, la Unidad de Control Patrimonial da cuenta que ha elaborado el expediente administrativo y el Informe Técnico que forma parte de la documentación que tiene como sustento, la cual se pronuncia en aceptar la Donación por parte de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martin de Porres a favor del "HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA" y su incorporación en el patrimonio de la entidad, de conformidad con el Acto de Adquisición del artículo 6.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN – "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, luego de realizar la evaluación de la documentación correspondiente, esta Oficina Ejecutiva de Administración considera procedente la aceptación de la donación efectuada por la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martin de Porres a favor del "HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN,

Contando con el visto de la Oficina de Logística, Oficina de Economía así como el de la Unidad Funcional de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martin de Porres a favor del Hospital Víctor Larco Herrera, por un importe de Siete Mil Doscientos ochenta y cinco 20/100 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



APENDICE
FICHA INSCRIPCION DE LOS BIENES

Cant	código siga	descripción	color	otros	cuenta	Valor Unit.	igv	total	Estado
1	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	PLOMO	Marca: HP, Mod: ZBOOK, Ser: 2105AP038MA93, CORE I7 RAM 8GB 3200 MGZ DD 500GB WINDOWS 10 PRO	1503.020301 Equipos Computacionales y perifericos	5,846.69	1,052.41	6,899.10	N
1	740899920015	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICROFONO INCORPORADO	NEGRO	CON PUERTO USB MICROFONO INCORPORADO	9105.03.01 Maquinaria y Equipos No depreciables	327.21	58.89	386.1	N
TOTAL						6,173.90	1,111.30	7,285.20	



ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Alta de bienes muebles detallados en el Artículo 1° de la presente Resolución y **AUTORIZAR** a la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Unidad Funcional de Integración Contable y Registro de la Oficina de Economía, incorporen en los registros patrimoniales y contables del Hospital Víctor Larco Herrera, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres por la donación efectuada.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución al Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales, Dirección General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Logística, Oficina de Economía, Unidad Funcional de Almacenes y Unidad de Control Patrimonial, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital "Víctor Larco Herrera". Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

.....
Giovany M. Rivera Ramirez
CMP 34169 RNE 15549
Directora Ejecutiva



PERÚ

**Ministerio de
Salud**

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME TECNICO N° 004-2021-UCP-OL-OEA-HVLH**Fecha: Magdalena del Mar 05 de julio del 2021****ACTO O PROCEDIMIENTO:****Marcar con "X"**

ALTA		X
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	X
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
Dirección	Av. Pérez Aranibar N° 600
Ubicación	Magdalena Del Mar
Teléfono	2615516 anexo 1057

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**Marcar con "X"**

2.1.	Oficio N°0576-2021-OA-D-FMH USMP de fecha 10 de junio del 2021	X
2.2.	Acta de Entrega y Recepción s/n de la USMP	X
2.3.	Guía de Remisión 001 N° 073795	X
2.4.	Factura Electrónica N° F002-0002483	X
2.5.	Precio de tipo de cambio al día de hoy 05/07/2021	x

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 3.2. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151.
- 3.3. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.4. Resolución N° 046-2015/SBN, mediante el cual aprueban la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.
- 3.5. Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP-DNA.



PERÚ

Ministerio de Salud



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. ANTECEDENTES

4.1. Mediante Oficio N°0576-2021-OA-D-FMH USMP de fecha 10 de junio del 2021, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres, comunica a la Médica Cirujana Elizabeth Magdalena Rivera Chávez, Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera, su deseo de donar los siguientes bienes:

DETALLE:

Ítem	cantidad	Nombre o descripción	Guía Remisión de	Factura Electrónica
1	1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL MARCA HP MODELO ZBOOK SERIE : 5CG1061KH7	001- N°073795	N° F002 - 0002483
2	1	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICROFONO INCORPORADO: MARCA LOGITECH, MODELO C9303 SERIE 2105AP038MA9		

4.2. La Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres **acredita la propiedad de los bienes materia de donación, Con Guía de Remisión 001 N° 073795 y Factura Electrónica N° F002-0002483 emitida por la empresa MULTIMPORT S.R.L. en dólares americanos a favor del donante**, con ello cumple lo establecido en el numeral 6.3.1.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN, en la que se señala *"También debe presentarse la documentación con la que se acredite la propiedad del bien. En caso no se cuente con dicha documentación, el donante deberá presentar una declaración jurada indicando que es propietario y ejerce la posición"*.

4.3. La Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres hace entrega en el Almacén Central, y verificados por el Sr. Armando Carbajal, de la Unidad de Informática; la Dra. Gisela Vargas Cajahuanca, representante de la Oficina de Apoyo a la Investigación y a la Docencia y por el Sr. Guillermo Cruz Sánchez, Jefe de la Unidad Funcional de Almacenes, los siguientes bienes:

cant idad	detalle	estado	Precio unitario	Precio total
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL MARCA HP MODELO ZBOOK SERIE : 5CG1061KH7	Nuevo	5,846.69	5,846.69
1	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICROFONO INCORPORADO	Nuevo	327.21	327.21

Sub Total	6,173.90
IGV	1,111.30
Total	7,285.20



V. DESCRIPCION DEL BIEN

5.1. El detalle técnico con las características de los bienes propuesto para el alta, valor, cuenta contable y tipo de cambio al 05 de julio del 2021, se detalla en siguiente Apéndice, denominado "Ficha de Inscripción del Bien"

APENDICE
FICHA INSCRIPCION DE LOS BIENES

Cant	codigo siga	descripción	color	otros	cuenta	Valor Unit.	igv	total	Estado
1	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	PLOMO	Marca: HP, Mod: ZBOOK, Ser: 2105AP038MA93, CORE I7 RAM 8GB 3200 MGZ DD 500GB WINDOWS 10 PRO	1503.020301 Equipos Computacionales y perifericos	5,846.69	1,052.41	6,899.10	N
1	740899920015	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICROFONO INCORPORADO	NEGRO	CON PUERTO USB MICROFONO INCORPORADO	9105.03.01 Maquinaria y Equipos No depreciables	327.21	58.89	386.1	N
TOTAL						6,173.90	1,111.30	7,285.20	

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

6.1. La Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del año 2015, regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

6.2. El literal j) y k.1) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que "las Entidades Públicas tiene como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles". En tanto que el artículo 124° del citado Reglamento, determina que "el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobara mediante Resolución de la Oficina General de Administración".

6.3. Resulta importante resaltar que el numeral 6.1 referido al ALTA DE BIENES y numeral 6.3 referente al ACTO DE ADQUISICION de la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, la incorporación del bien materia de alta se realizará al emitir la resolución administrativa de adquisición bajo el acto de Aceptación de donación de bienes; asimismo, el segundo párrafo del numeral 6.3.1.1 de la citada



PERÚ

Ministerio de
Salud



"Año de la Universalización de la Salud"


directiva, se señala que *"La donación incluye adquisiciones, mejoras de propuestas técnicas, así como por compromisos asumidos en un contrato o conciliación extrajudicial, y cualquier otra forma de traslado voluntario y gratuito de propiedad a favor de una entidad"*

- 6.4. Asimismo, el numeral 4 del literal F - REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS del Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP-DNA. Se señala que la Nota de Entrada al Almacén sirve de documento fuente. Se utiliza para informar sobre ingreso de bienes al almacén por concepto distintos a la adquisición con orden de compra.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 7.1 Elaborado el expediente administrativo y el presente Informe Técnico que forma parte de la documentación que la Unidad de Control Patrimonial tiene como sustento, la cual se pronuncia en aceptar la Donación por parte de la **Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres** a favor del "HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA" y su incorporación en el patrimonio de la entidad.
- 7.2 Para tal efecto se eleva el expediente con el informe técnico y el proyecto de Resolución Administrativa autoritativa de la aceptación de Donación de un bien y aprobación del alta para la incorporación al registro patrimonial y contable de la entidad, a fin de evaluarlo y de encontrarlo conforme sea derivado a la Oficina Ejecutiva de Administración para su aprobación final.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA


.....
LUIS ALBERTO DOLODIER CAMPOS
Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

LADC/luis

Tipo de Documento: NOTA INFORMATIVA

Expediente Nº

2100009514

Nº Documento: NOTA INFORMATIVA Nº 265-2021-OL-HVLH/MINSA

Operador:

RIVERA DEL RIO

Interesado: HOSP. VICTOR LARCO HERRERA-RIVERA DEL RIO ELISA JANET

Fecha Registro:

08/07/2021

Asunto: ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA-USMP (2021-2024). EN CALIDAD DE

Registro TUPA Nº

CARGO

Destinatario (1)	Prioridad	Ind (2)	Fecha	Remitente (3)
RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA DIRECCION GENERAL	NORMAL	02,	05/07/2021	UNIV. SAN MARTIN DE PORRES
RIVERA RAMIREZ GIOVANY MARGARITA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	NORMAL	02,06,	05/07/2021	RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA
VARGAS CAJAHUANCA GISELLA ESTHER Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigaci	NORMAL	02,03,	05/07/2021	RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA
RIVERA DEL RIO ELISA JANET OFICINA DE LOGISTICA DE LA OFICINA EJE	NORMAL	02,03,	05/07/2021	RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA
RIVERA DEL RIO ELISA JANET OFICINA DE LOGISTICA DE LA OFICINA EJE	NORMAL	02,06,	05/07/2021	RIVERA RAMIREZ GIOVANY MARGARITA
DOLODIER CAMPOS LUIS ALBERTO UNIDAD DE CONTROL PARTIMONIAL	NORMAL	05,06,	06/07/2021	RIVERA DEL RIO ELISA JANET
CF ANCHEZ GUILLERMO UNIDAD DE ALMACEN	NORMAL	03,	06/07/2021	RIVERA DEL RIO ELISA JANET
RIVERA DEL RIO ELISA JANET OFICINA DE LOGISTICA DE LA OFICINA EJE	NORMAL	02,03,09,	07/07/2021	DOLODIER CAMPOS LUIS ALBERTO
RIVERA RAMIREZ GIOVANY MARGARITA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	NORMAL	02,06,	08/07/2021	RIVERA DEL RIO ELISA JANET

Of. Control Patrimonial

-06 -9 JUL. 2021



CLAVE DE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponder | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (T) Inmediato |
| 03. Su conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (TB) Muy Baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Projecte Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo Coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use código

(2) Use clave

(3) Use iniciales



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA N° 265- 2021-OL-HVLH/MINSA

A : **Méd. Giovanni Margarita Rivera Ramírez**
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración

Asunto : Alta de Bienes

Referencia : Nota Informativa N° 027-2021-UFCP-OL-HVLH/MINSA
Informe Técnico N° 004-2021-UCP-OL-OEA-HVLH

Fecha : Magdalena del Mar, 08 de Julio del 2021



Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a su vez comunicarle en atención al documento de referencia, se remite el expediente correspondiente al **Alta de Computadora Personal Portátil y Video Cámara para Computadora con Micrófono Incorporado** en estado de nuevos, donados por la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres para el Hospital Víctor Larco Herrera; por tal motivo se solicita aprobar el alta de los mencionados bienes para fines pertinentes.

Sin otro particular agradezco su atención quedo de Usted.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

CPC Elisa Janet Rivera Del Rio
Jefa de la Oficina de Logística de la
Oficina Ejecutiva de Administración

EJRDR/Jsm
C.c.-Archivo.



9514

"Año del Bicentenario, 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA N° 027-2021-UFCEP-OL-HVLH

A : **CPC. ELISA JANET RIVERA DEL RÍO**
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Elevación de Informe Técnico N° 004-2021-UCP-OL-OEA-HVLH y proyecto de Resolución Administrativa referente al alta de bien donado por la Facultad de Medicina de La Universidad de San Martín de Porres.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de julio del 2021

Sirva el presente para saludarla, asimismo para remitir adjunto a la presente nota informativa el Expediente correspondiente al Alta de **Computadora Personal Portátil y Video Cámara para Computadora con Micrófono Incorporado** en estado Nuevos por un valor (S/. 7,285.20 Soles) Siete mil doscientos ochenta y cinco y 20/100 Soles, donado por la facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres a favor del Hospital Víctor Larco Herrera.

En tal sentido, al haberse cumplido con los procedimientos de ley, resulta pertinente aprobar el alta de los mencionado bienes, por lo que adjunto a la presente Nota Informativa se eleva a su despacho para su conocimiento y requiriéndole a su vez, se sirva evaluar, de encontrarlo conforme corresponde su aprobación y trasladar a la Oficina Ejecutiva de Administración para los fines pertinentes los siguientes documentos:

- Informe Técnico N° 004-2021-UFCEP-OL-OEA-HVLH que sustenta y recomienda el alta de bienes.
- Proyecto de Resolución Administrativa que aprueba el Alta a favor del Hospital Víctor Larco Herrera.

Sin otro particular, agradezco su atención, quedo de Usted.

Atentamente,

Ministerio de Salud
 Hospital "Víctor Larco Herrera"
 Oficina de Logística
 Secretaría

06 JUL. 2021

RECIBIDO

Fecha:..... Hora: 10:05 Folio:.....

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

BACH. LUIS ALBERTO DOLODIER CAMPOS
 Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial

LADC/Luis
cc: Archivo.

Tipo de Documento: SOLICITUD
 N° Documento: OFICIO N° 0576-2021-OA-D-FMH-USMP
 Interesado: UNIV. SAN MARTIN DE PORRES -
 Asunto: ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA-USMP (2021-2024). EN CALIDAD DE

Expediente N° 2100009514
 Operador: POZO MURGADO ERIK
 Fecha Registro: 05/07/2021
 Registro TUPA N°

Destinatario (1)	Prioridad	Ind (2)	Fecha	Remitente (3)
RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA DIRECCION GENERAL	NORMAL	02,	05/07/2021	UNIV. SAN MARTIN DE PORRES
<i>D. Administracion</i>		<i>2-6</i>	<i>5/7/2021</i>	
<i>Jefe Documentacion</i>		<i>2-3</i>	<i>5/7/2021</i>	
<i>Legislacion</i>		<i>2-3</i>	<i>5/7/2021</i>	
<i>Control Patrimonial</i>		<i>5, 6</i>	<i>06/07</i>	
<i>Apmccu</i>		<i>3,</i>	<i>06/07</i>	

Hospital "Victor Larco Herrera"
 Oficina de Legales
 Secretaria
 05 JUL. 2021
 3:07

Hospital "Victor Larco Herrera"
 Oficina General
 05 JUL. 2021
RECIBIDO
 Por: Hora: Exp: 0576

Ministerio de Salud
 Equipo de Control Patrimonial
 06 JUL. 2021
RECIBIDO

Hospital "Victor Larco Herrera"
 Central de Documentacion
 7514
RECIBIDO

CLAVE DE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponder
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo Coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecte Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (T) Inmediato
- (TB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use código

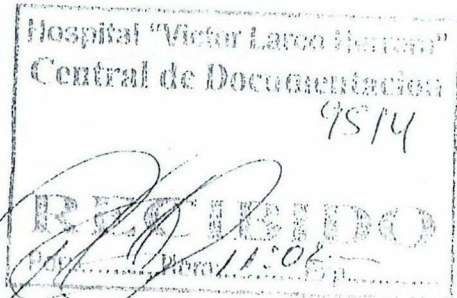
(2) Use clave

(3) Use iniciales

La Molina, 10 de junio de 2021

Oficio Nro. 0576 -2021-OA-D-FMH-USMP

Médico Cirujano
ELIZABETH M. RIVERA CHÁVEZ
 Director General
 Hospital Víctor Larco Herrera
 Presente. -



De mi consideración:

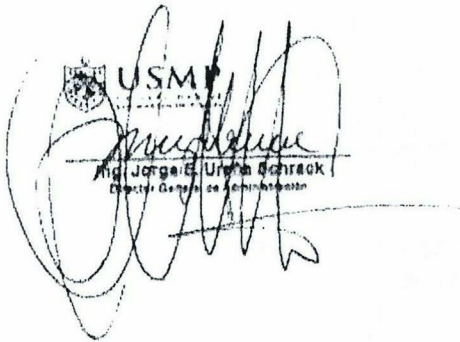
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y en cumplimiento del **Acuerdo Complementario al Convenio Específico entre el Hospital Víctor Larco Herrera y la Facultad de Medicina Humana – USMP (2021-2024)**, remito en **calidad de donación equipos de cómputo** según detallo a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
01	01	NOTEBOOK	HP	ZBOOK 15 GB	5CG1061KH7
02	01	WEBCAM	LOGITECH	VC C930E	2105AP038MA9

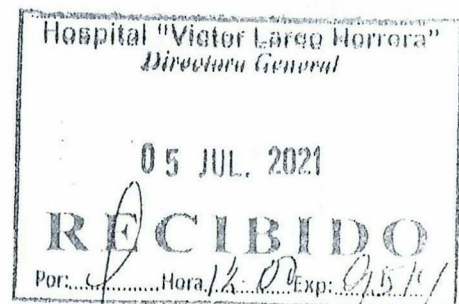
Del mismo modo, manifestarle que la presente entrega cumple lo requerido en el 1er y 2do trimestre de 2021 del inciso 2.6 del Acuerdo Complementario al Convenio Específico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. Jorge E. Urbán Estrada
 Director General de Administración



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Siendo las 10:49 horas del día 05 Julio de 2021, en las instalaciones del Hospital Víctor Larco Herrera; presente el/la señor(a) Guillermo Cruz Sanchez, identificado con DNI Nro. 07395718, en representación del hospital mencionado y de la otra parte en representación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el Lic. Nick E. Zumba Ayala identificado con DNI Nro. 70482961, se procedió al levantamiento de la presente Acta de Entrega – Recepción de los equipos de cómputo que a continuación se detallan:

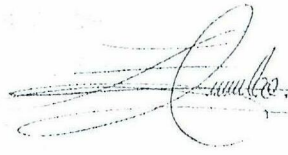
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
01	01	NOTEBOOK	HP	ZBOOK 15 G8	5CG1061KH7
02	01	WEBCAM	LOGITECH	VC C930E	2105AP038MA9

En cumplimiento del **compromiso suscrito en el Acta de Acuerdo del Convenio Especifico entre el Hospital Víctor Larco Herrera y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres (2021-2024).**

Ministerio de Salud
 Hospital "Víctor Larco Herrera"
 Oficina de Logística

Sr. **GUILVERMO CRUZ SANCHEZ**
 Jefe de la Unidad de Almacenes

Representante
 Hospital Víctor Larco Herrera



Lic. Nick Zumba Ayala
 Control Patrimonial
 Facultad de Medicina Humana
 USMP

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA


 DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
 DECANO

Decano
 Facultad de Medicina Humana
 USMP

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA


 Mg. MILAGRO CASTRO CASTRO
 Jefa de la Oficina de Administración

Oficina de Administración
 Facultad de Medicina Humana
 USMP



MULTIIMPORT S.R.L.
 Jr. Aguamarina N° 122 Urb. San Antonio
 Bellavista - Prov. Const. del Callao
 Telf.: 429.0000 429.6943 Fax: 429.9809
 e-mail: ventas@multimport.com.pe
 www.multimport.com.pe



RUC 20266228326
GUIA DE REMISION
REMITENTE

001 - N° 073795

FECHA DE EMISION: **EDWIN GOMEZ**

FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: **04/06/2021**

DOMICILIO DE PARTIDA
JR AGUAMARINA 122 URB SAN ANTONIO CALLAO 2

DOMICILIO DE LLEGADA
AV.ALAMEDA DEL CORREGIDOR CDRA. 1531-LA MOLINA

DESTINATARIO
 SR.:
 RUC.: **UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**
 D.O.I.: **20138149022**

UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
 VEHICULO MARCA Y PLACA N°:
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°:
 LICENCIA DE CONDUCIR N°:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID. DE MED.	CANTIDAD	PESO	GOSTO MINIMO DEL TRASLADO
002550	NOTEBOOK HP ZBOOK 15 G8 I7-1165G7 8GB 512GB W10P S/N° 5CG1061KH7 ✓	UN	1		
000018	WEBCAM LOGITECH VC C930E PN:960-000971 S/N° 2105AP038MA9	UN	1		
	4021000165				

OSPERU.COM S.A.C. RUC N° 20543707415 e) 998376512 SERIE 001 DEL 07360 / 75600 AUT. N° 14491730023 F.I. 18-01-2021



TRANSPORTISTA
 SR.:
 RUC:

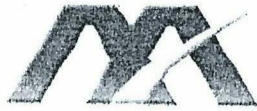
MOTIVO DEL TRASLADO

- 1- VENTA
- 2- VENTA SUJETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR
- 3- COMPRA
- 4- CONSIGNACION
- 5- DEVOLUCION
- 6- TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE LA MISMA EMPRESA
- 7- TRASLADO DE BIENES PARA TRANSFORMACION
- 10- TRASLADO ZONA PRIMARIA
- 11- IMPORTACION
- 12- EXPORTACION
- 13- OTROS

COMPROBANTE DE PAGO
 TIPO:
 N°: **FACTURA**

D. MULTIIMPORT S.R.L.
 Oficina de Administración
 Conformidad del Cliente /
Martin Guebara P.
 Sr.(a)(ta).....

DESTINATARIO



MULTIIMPORT
SOLUCIONES EN TECNOLOGIA
INFORMATICA

MULTIIMPORT S.R.L.

Jr. Aguamarina N° 122 Urb. San Antonio
Bellavista - Provincia Constitucional del Callao
LIMA - PERU
Telefono: 429 - 0000 / 429 - 6943 / 429 - 9809
E-Mail : ventas@multimport.com.pe
www.multimport.com.pe

R.U.C. N° 20266228326
**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA**
N° F002-0002483

Cliente :	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	Condición :	CREDITO 45 DIAS
R.U.C :	20138149022	Gula N° :	GR-00010073795
Dirección :	AV. CIRCUNVALACIÓN DEL CLUB GOLF LOS INCAS 170 SANTIAGO DE SURCO LIMA	Orden N° :	4621000165
Telefonos :	319-0300	Vendedor :	DANIEL AYALA
Fecha de Emisión :	04 Junio 2021		
Fecha de Vencimiento :	19 Julio 2021		
Observación :			

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	UN	NOTEBOOK HP ZBOOK 15 G8 I7-1165G7 8GB 512GB W10P PN:3C9C6LA#ABM	1,769.000	1,769.00
1	UN	WEBCAM LOGITECH VC C930E PN:960-000971	99.000	99.00

Mon: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS.

	OP. GRAVADAS	US\$	1,583.05
	OP. INAFECTAS	US\$	0.00
	OP. EXONERADAS	US\$	0.00
	OP. GRATUITAS	US\$	0.00
	I.G.V 18 %	US\$	284.95
	TOTAL	US\$	1,868.00

Representación impresa de FACTURA ELECTRÓNICA autorizada mediante la Resolución de Intendencia N° 155 - 2017

Obtenga copia de su documento en:

BANCO	CUENTA	CCI	En caso de no ser cancelada la presente Factura Electrónica a su vencimiento, MULTIIMPORT SRL. Podrá exigir el pago de los intereses moratorios correspondientes de acuerdo con la tasa mensual del interés legal que fije el BCR sin necesidad de requerimiento previo de acuerdo con el art. 1242 del código civil, así como los costos y gastos que incurra para obtener el pago de la deuda. Esta situación de mora podrá ser comunicada a centrales de riesgo que considere oportuno.
BANCO CONTINENTAL - US\$	0011-0921-0100006631	011-921-000100006631-44	
BANCO CONTINENTAL - S/.	0011-0921-0100006763	011-921-000100006763-45	
BANCO DE CREDITO - US\$	192-2223826-1-97	002-19200-2223826197-32	
BANCO DE CREDITO - S/.	192-7434819-0-79	002-19200-7434819079-39	
BANCO DE LA NACION - S/.	00-001-062743		



USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

RUC N° 20138149022
ORDEN DE COMPRA
N° 4621000165
CC. Facultad de Medicina Humana
Sedes hospitales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N°170 (Edificio More Golf-Piso 9) - Santiago de Surco - Lima / Telf.: 313-0300

SEÑORES : MULTIMPORT S.R.L.	FECHA: 31.05.2021
DIRECCION: JR. AGUAMARINA 122	
RUC. : 20266228326	TELF: 429-0000-429-...
MAIL :	

Agradeceremos se sirvan atender lo siguiente:

PROFORMA N°0021-00322

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PREC.UNIT \$	TOTAL \$
00010	1.000	Unidad	CONVENIO - LAPTOP NOTEBOOK HP ZBOOK 15 G8 P/N 3C9C6LA#ABM - PROCESADOR: INTEL CORE I7-1165G7 - MEMORIA RAM: 8GB - DISCO: 512GB SSD - SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO - LG DVD LECTOR EXTERNA GP65NB60	1,769.00	1,769.00
00020	1.000	Unidad	CONVENIO - CAMARA CAMARA WEB LOGITECH C930E HD 1080P USB GARANTIA: 12 MESES PAGO: 60 DIAS	99.00	99.00

IMPORTE \$	FLETE Y/O SEGURO		I.G.V. \$	IMPORTE TOTAL \$
1,583.05			284.95	1,868.00

ÁREA DE ABASTECIMIENTOS	OFICINA DE LOGÍSTICA	DIREC. GRAL. ADMINISTRACIÓN
Lugar de Entrega: Av. Alameda del Corregidor cdra. 1531-La Molina		Fecha de Entrega: 11.06.2021

Nota:

- Nos reservamos el derecho de devolver los artículos que no se ajustan a nuestras especificaciones.
- Indicar el N° de Orden de Compra en la Factura y Guía de Remisión.
- Condición de Pago: A 45 días de emitida la Factura.
- Si su empresa emite facturas electrónicas, por favor, enviarlas al correo facturacion@usmp.pe copia al asistente logístico correspondiente.



**ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION
DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" Y LA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES"**

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial que celebran de una parte **EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, con domicilio legal Avenida Augusto Pérez Aranibar N° 600, distrito Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, representado por la M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez, en calidad de Directora de Hospital III, encargada según Resolución Viceministerial N° 002-2021-SAVDVM/PAS, identificada con DNI N° 06298750, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**; y de la otra parte **LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**, con domicilio legal en Av. Alameda del Corregidor N° 1531 Urbanización Los Sirius III Etapa, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, representada por su Decano Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó, designado mediante Resolución N° 365-2019 - CD-P-USMP, identificado con DNI N° 08193675, a quienes acuerdan celebrar el presente Acuerdo Complementario al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional en los términos y condiciones siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL ACUERDO:

Las partes han suscrito un convenio específico de Cooperación Docente Asistencial por lo que, para cumplir diversos compromisos complementarios a dicho convenio acuerdan suscribir el presente Acuerdo con la finalidad de precisar dichos compromisos complementarios, los cuales serán parte integrante del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS COMPLEMENTARIOS:

De LA FACULTAD:

- 2.1 Brindar a **EL HOSPITAL** acceso a la información bibliográfica, que disponga la Biblioteca de la **FACULTAD**.
- 2.2 Participar con su alumnado en las campañas de salud integral y atención de salud de acuerdo con lo programado en el plan anual de **EL HOSPITAL**.
- 2.3 Contribuir al programa de capacitación de **EL HOSPITAL** con el desarrollo, de 02 cursos al año, con un valor de 02 créditos, previa coordinación con la Unidad de Proyección y Extensión Universitaria de **LA FACULTAD**, siempre y cuando lo solicite **EL HOSPITAL**.
- 2.4 Proporcionar a **EL HOSPITAL** apoyo técnico especializado para tareas de investigación, docencia, servicios del Instituto de Investigación y proyección social.
- 2.5 Otorgar tres (03) tarifas preferenciales por año según (última escala de pensiones de la Facultad de Medicina Humana), a los hijos de trabajadores de **EL HOSPITAL**, ingresantes a los estudios de pregrado que aprueben el examen de selección para tales estudios, a partir del segundo año de estudios, cumpliendo el reglamento de la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad, las mismas que serán coordinadas a través de la Dirección General de **EL HOSPITAL** con **LA FACULTAD** de acuerdo al reglamento vigente. La matrícula y otros conceptos serán cancelados al 100% por el estudiante ingresante.
- 2.6 Otorgará a **EL HOSPITAL** en calidad de Donación lo siguiente:

- 01 computadora portátil con las siguientes características (será entregada el 2do.trimestre 2021):





MARCA	HP		
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PRO 64 BITS IDIOMA ESPAÑOL		
PROCESADOR	INTEL CORE I7 9700 3.00 GHZ 12 MB CACHÉ L3		
MEMORIA RAM	CAPACIDAD 8 GB DDR4 2666 MHZ		
ALMACENAMIENTO	1 TB HDD 5400 RPM		
PANTALLA	LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1366X768 PÍXELES		
VIDEO	DVD SUPERMULTI INTEL HD GRAPHICS 630		7200 RPM
CAMARA WEB	SI	BLUETOOTH	SI
LAN	SI	WLAN	SI
HDMI	SI		
SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019			
Garantía: 3 o más años en piezas, partes y mano de obra insite, sin costos adicionales para la entidad			

- 01 Cámara de Video para Computadora (será entregada el 1er trimestre 2021)
Especificaciones técnicas:

Cámara: Videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles);
Videoconferencias HD 720p (1280 x 720 píxeles) con clientes admitidos

Campo visual de 78° con enfoque automático

Zoom HD 1.2x

Soporte extensor de 228 mm para elevar la cámara/colocarla a la altura de los ojos

Tecnología RightLight™ 2 para nitidez en distintas condiciones de iluminación, incluso con luz escasa

LED de cámara para indicación de streaming

SISTEMA MANOS LIBRES: Sistema manos libres integrado con dúplex completo y cancelación de eco y ruido

Controles para respuesta/finalización de llamadas, volumen, silencio y movimiento de cámara

Micrófono (Tx): Micrófono omnidireccional con un radio de acción de 2,4 m de diámetro

Respuesta de frecuencia: 200 Hz - 8 KHz

Altavoces (Rx): Respuesta de frecuencia: 220 Hz - 20 kHz

Salida máxima: 80 dB SPL a 0,3 m (1 ple)

REMOTO: Radio de acción IR de 3 metros

Batería CR2032 (incluida)

CABLES/ALIMENTACIÓN

Adaptador de alimentación de CA / Cable de alimentación (2,4 m) / Cable USB (2,4 m)

SOPORTE: Diseño para uso sobre el escritorio

- 01 Deshumecedor con las siguientes características (será entregada el 1er trimestre 2023):





Modelo: MFD-20-5070MR2 CARINO
Marca: Alfano
Potencia: 450 Watts
Con filtro de carbón activo
Con asa y patines para su fácil desplazamiento
Con tapón de drenaje, para el drenaje de agua continuo
Botón de encendido
Botón de humedad
Botón de velocidad de motor ventilador
Asa superior

- 01 Parlante de Sonido con las siguientes características (será entregado el 1er trimestre 2022):
Sistema de PA portátil ultra compacto de 2000 watts y 8 canales.
* Woofers de 10" controladores de compresión de diafragma de aluminio de 1.35" para una reproducción de sonido .
* Conecte su iPod, iPhone, iPad o cualquier otro reproductor de MP3 a través de Bluetooth y USB.
* "Listo para conexión inalámbrica" para un sistema de micrófono inalámbrico digital
* Procesador Klark Teknik FX de ultra alta calidad con 100 presets que incluyen reverb, chorus, flanger, delay, pitch shifter y varios efectos múltiples.
* Sistema de detección de retroalimentación FBQ revela instantáneamente frecuencias críticas para una fácil eliminación de retroalimentación.
* La sección del mezclador de 8 canales consta de 4 canales mono y 2 estéreo.
* 4 preamplificadores de micrófono de alta calidad con alimentación phantom conmutable de +48 V para micrófonos de condensador.
* EQ de 2 bandas extremadamente musical y eficaz, LED de Pad y Clip conmutables en todos los canales mono.
* El ecualizador gráfico estéreo de 7 bandas permite una corrección de frecuencia precisa de las salidas principales.
* Salida mono dedicada para la aplicación de subwoofer.
* Entradas auxiliares estéreo para dispositivos externos como submezcladores, etc.
* Viene con un micrófono Behringer XM1800S, un clip de micrófono y un cable de 20'.
* Compartimento de almacenamiento integrado para micrófonos, cables y accesorios.
* Fuente de alimentación conmutada "Planet Earth" para máxima flexibilidad (100 - 240 V ~), audio sin ruido, respuesta transitoria superior más bajo consumo de energía para ahorrar energía.
* Diseñado en Alemania.
INCLUYE:
* Sistema de PA Portátil BEHRINGER EUROPORT PPA2000BT, de 2000 watts, 10 pulgadas, 4 preamplificadores de micrófono condensador con PHANTOM POWER, conectividad BLUETOOTH, opción de micrófono inalámbrico, procesador KLARK TEKNIK MULTI-FX, detección de retroalimentación FBQ e incluye micrófono BEHRINGER XM1800S, clip y cable de 6 metros.





2.7 Los bienes antes mencionados serán entregados, durante el tiempo de vigencia del Convenio Específico firmado.

En señal de conformidad suscriben las partes cuatro (04) ejemplares, a los...05..... días del mes de abril del año .2021.....

M.C. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHÁVEZ
Directora de Hospital III (E)

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

DR. FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO
Decano
Facultad de Medicina Humana
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES



MERCADOS | NOTICIAS



Tipo de cambio retoma alza y cierra en S/ 3,90 pese a que el BCR intervino con la venta de US\$ 81 millones

Hoy el dólar anotó una subida de 0.70% en el mercado interbancario luego de que se conoció que Pedro Castillo dijo que buscará la conformación de una Asamblea Constituyente de ser presidente



Tipo de cambio sube a S/ 3.90. (Foto: Eduardo Cavero / GEC)



05/07/2021

Revisión Técnica de Equipos - Componentes

Servicio Solicitante OFICINA DE APOYO A LA ADOLESCENCIA E INVESTIGACIÓN
 Orden De Compra _____ Fecha O/C _____ N° Guía _____
 Proveedor _____ Teléfono _____ Garantía _____

- C.P.U.
- Estabilizador
- Software
- Monitor
- Impresora
- Switch
- Teclado
- Laptop/Notebook
- Insumos
- Mouse
- Fuente de poder
- Otros

CÁMARA DE VIDEO
COMPUTADORA PORTÁTIL

ITEM	Descripción	Marca	Modelo	Número de Serie
1	Cámara de Video	LOGITECH	C930E	2105AP038MA9
2	Computadora Portátil	HP	Z Book	5CG1061KH7

Observaciones:

A Continuación se describe las características de la Computadora portátil HP:

Marca: HP

Modelo: Z Book Firefly 15 G8 Mobile

Sistema Operativo: Windows 10 Pro

Procesador: 11th Gen Intel Core i7-1165G7 2.80Ghz

Memoria RAM: 8 GB 3200 Mhz

Almacenamiento: 500 GB SSD Marca: KIOXIA

Teclado: Retroiluminación Pantalla: 15.6

Bluetooth: Si WLAN / Wi-fi: Si HDMI: Si

Tipo C (2) LAN: No

Suite Ofimática: Sin Suite Ofimática

U. Informática
 Nombre: ARMANDO CARBAVAL

Ofc. Estadística e Inf.
 Nombre:

Ministerio de Salud
 Hospital "Victor Larco Herrera"
 Oficina de Logística

 Sr. Guillermo Cruz Sanchez
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento
 Por el Almacén
 Nombre:



PERÚ

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DONACIÓN

FECHA: 05/07/21
HORA: 10.30

() NATURAL (X) JURÍDICO () NACIONAL () EXTRANJERO

DONANTE: Universidad San Martín de Porres
REPRESENTADO POR: (Facultad de Medicina Humana) RUC:

DIRECCIÓN: (D)

DOCUMENTO: Oficio N° 576-2021-0A-D-FMH-USMP

CANT	UNID MED.	DESCRIPCION	ESTADO
01	Unid	Computadora Personal Portatil m/HP modelo ZBOOK 1563 s/5CG1Q61AH7 Características en el anexo (↓)	N
01	Unid	Web Cam m/ROBITECH mod: VC C930E s/2105A7038MA9 c/negro	N

LEYENDA: E=ESTADO B=BUENO R=REGULAR M=MALO Y=INSERVIBLE

[Signature]
DONANTE
10362487
5/7/21
Autres

[Signature]
AREA DE PATRIMONIO

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
GUILLERMO CRUZ SANCHEZ
de la Unidad de Almacenes

MINISTERIO DE SALUD
"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
Dra. Giselle E Vargas Cajahuanca
Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
C.M.P. 24334 - R.N.E. 14213